



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

2408

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2025 por el cual se otorga la distinción CORNELIVS ATTICVS 2024, en categoría femenina a la señora Margarita Llorens Bagur y en categoría masculina al señor Antoni Karmany Mestres

En el BOIB nº 27, de 29 de febrero de 1996, se publicó el Decreto 22/1996, de 15 de febrero, que establece la convocatoria de la distinción Cornelius Atticus, en reconocimiento a las personas que han dedicado su vida a la práctica o a la promoción del deporte de las Illes Balears.

Mediante una Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, se aprobó la convocatoria de la concesión de la distinción Cornelius Atticus 2024, a una vida dedicada al deporte de las Illes Balears, publicada en el BOIB nº 133, de 10 de octubre de 2024.

Por todo ello, una vez presentadas las candidaturas y valoradas por el jurado de la distinción en sesión de día 21 de febrero de 2025, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, en la sesión del día 7 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Otorgar la distinción Cornelius Atticus de la edición 2024 a los siguientes candidatos: En categoría femenina a la señora Margarita Llorens Bagur y en la categoría masculina al señor Antoni Karmany Mestres.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en las fechas de las firmas electrónicas

(Firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

(Firmado electrónicamente: 10 de marzo de 2025)

El vicepresidente
(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de les Illes Balears)
Antoni Costa Costa